

NÚMERO: 1707-DE-GF TÍTULO: FORTALECIMIENTO FINANCIERO
ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

| RESULTADO | | SI () NO (X) |
|--|-----------------|-----------------|
| NÚM. DEL RESULTADO: 4 | CON OBSERVACIÓN | SI () NO (X) |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | | |
| <p>Con la revisión de auxiliares contables, pólizas contables y estados de cuenta bancarios se constató que el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) realizó los registros contables y presupuestales de los ingresos por un monto de 2,687,301,404.38 pesos, integrado por las ministraciones de los recursos del Fortalecimiento Financiero 2017 por 2,654,275,323.22 pesos, más los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias por 33,026,081.16 pesos, al 31 de marzo de 2018, los cuales están debidamente actualizados, identificados y controlados, lo anterior, en cumplimiento de los artículos 2, 16 al 21, 23, 24, 27, 28, 33 al 36 y 38 al 43, 52, 56, 57, 58 y 59 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cláusula Sexta del CONVENIO para el otorgamiento de subsidios.</p> | | |
| NÚM. DEL RESULTADO: 5 | CON OBSERVACIÓN | SI () NO (X) |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | | |
| <p>Con la revisión de auxiliares contables, pólizas contables, reporte de CLC's por fuente de financiamiento y documentación comprobatoria, se verificó que las dependencias del Gobierno del Estado de Oaxaca: la Secretaría Seguridad Pública (SSP), Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SCAO), Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Agricultura (SEDAPA), Secretaría de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Finanzas Normativa, la Coordinación General de Educación Media Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSCyT), Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado (CGCSyV), Secretaría de Turismo (SECTUR), Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, realizaron los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, y que estas se encuentran debidamente actualizadas, identificadas y controladas; que cuentan con la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes; y que los pagos se realizaron a través de transferencias electrónicas mediante abono en cuenta de los beneficiarios; además, se verificó que la documentación presentada por SAPAO cuenta con la leyenda de "Operado", se identifica con el nombre del Fondo y el año; lo anterior en cumplimiento de los artículos 22, último párrafo, 33, 34, 36, 37 fracción II, 42, y 70, fracción I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> | | |
| NÚM. DEL RESULTADO: 6 | CON OBSERVACIÓN | SI (X) NO () |
| PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 | | |
| DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: | | |
| <p>Con la revisión de auxiliares contables, pólizas contables, reporte de CLC's por fuente de financiamiento y documentación comprobatoria, se verificó que el Municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca, no realizó el registro contable y presupuestal de las operaciones con cargo al fondo; asimismo, se verificó, que la documentación proporcionada por la Secretaría Seguridad Pública (SSP), Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA), Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SCAO), Secretaria de Desarrollo Agropecuario Pesca y Agricultura (SEDAPA), Secretaría de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Finanzas Normativa, la Coordinación General de Educación Media Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSCyT), Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado (CGCSyV), Secretaría de Turismo (SECTUR), y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) no cuenta con la leyenda de "Operado", ni se identifica con el nombre del Fondo y el año; en incumplimiento de los artículos 22, último párrafo, 33, 34, 36, 37 fracción II, 42, y 70, fracción I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> | | |